

# BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE-A DE AÑORA

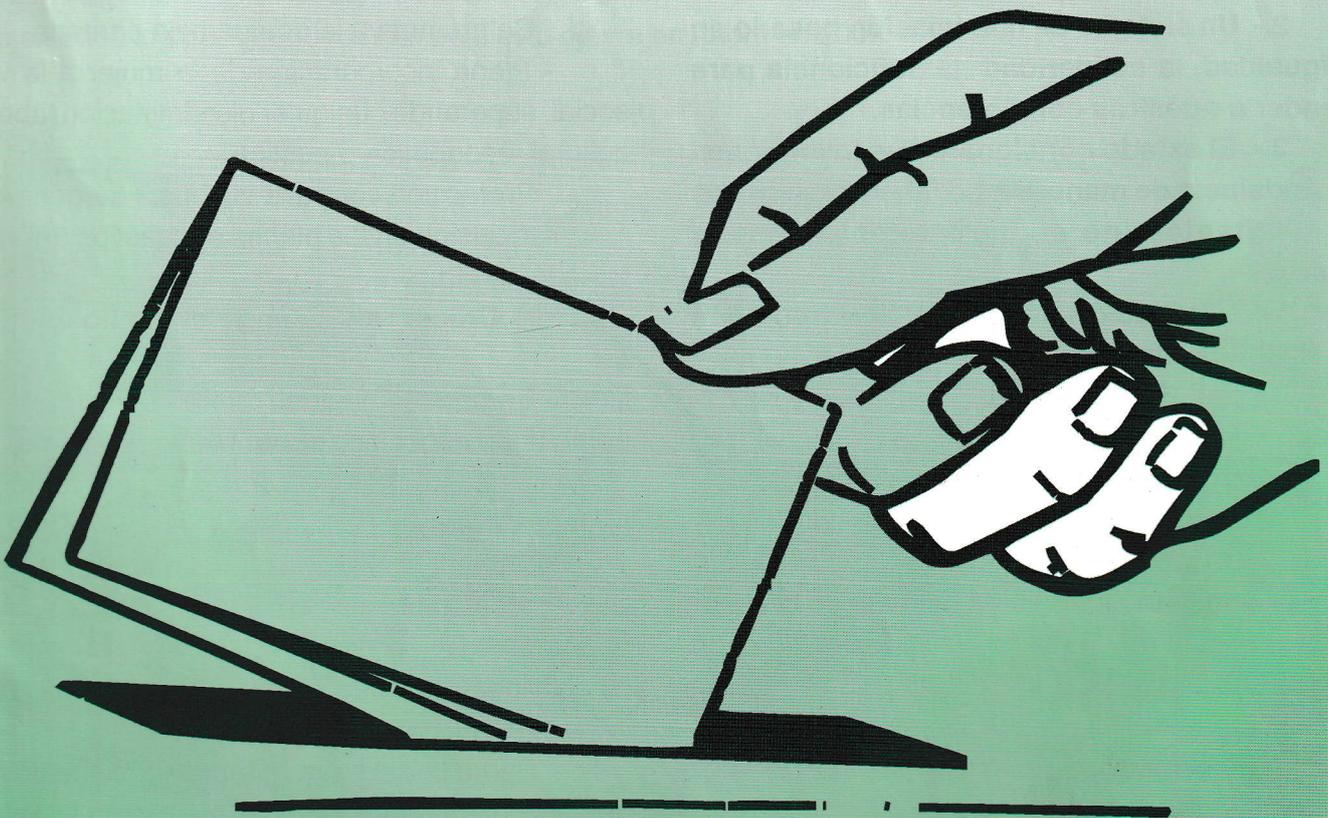
Nº 16 · AÑO IX · FEBRERO 2007

18 DE FEBRERO  
Referéndum Estatuto  
de Autonomía

Andalucía  
**PSOE**

por un Estatuto  
de diez

*vota sí*





## DI QUE SÍ, UN ESTATUTO DIEZ

Cuando el 28 de Febrero de 1980 los andaluces, a pesar de las zancadillas que nos puso la derecha, alcanzamos la posibilidad de autogobernarnos, como los vascos, los gallegos o los catalanes, decidimos hacerlo dentro de un marco que fuera aprobado por la inmensa mayoría del pueblo andaluz y el 20 de octubre de 1981 aprobamos en referendun el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Ahora, más de 25 años después los andaluces queremos más. Un Estatuto de máximos para el siglo XXI.

Más avances sociales, más progreso, más autogobierno que podemos resumir en diez puntos:

**1.- Un nuevo estatuto que aumente el techo competencial de Andalucía** y que reafirme el compromiso con el 28-F, con referencia a la Realidad Nacional de Andalucía. Andalucía gestionará las aguas del Guadalquivir que transcurren por nuestra comunidad. Una importante novedad de enorme relevancia política y económica.

**2.- Un sistema de financiación basado en la igualdad, la solidaridad la suficiencia para atender a nuestras competencias.**

**3.- El estado consignará sus inversiones en Andalucía de manera equivalente al número de habitantes (no como cuando mandaba Aznar).**

**4.- Liquidación garantizada en tres años de la Deuda Histórica.**

**5.- Una Educación pública, laica y de calidad.**

- Con acceso en condiciones de igualdad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

- Gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, en los colegios sostenidos con fondos públicos.

- Fomento de la capacidad emprendedora del alumnado, el multilingüismo y el uso de las nuevas tecnologías.

- Integración de las personas con necesidades educativas especiales.

**6.- Más derechos para todos y todas:**

- Sistema de Salud público, universal y de calidad: acceso a todas las prestaciones, libre elección de médico y centro sanitario, segunda opinión médica...

- Protección de menores, mayores y personas con discapacidad o dependientes.

- Adecuado tratamiento del dolor y la plena dignidad en el proceso de la muerte.

- Respeto de la orientación sexual y de identidad de género.

**7.- Empleo estable y de calidad:**

- Atención especial a los jóvenes, mujeres y colectivos con dificultad para la inserción laboral.

- La salud laboral y la seguridad en el trabajo serán criterio para la contratación y para las subvenciones públicas.

- Apoyo y fomento del trabajo autónomo y de la economía social.

- Concertación de las políticas públicas con los agentes económicos y sociales.

**8.- Igualdad plena para la mujer:**

- Se promueve la democracia paritaria.

- Plena incorporación de la mujer a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

- Protección contra la violencia de género.

- Inclusión en los planes educativos del valor de la igualdad.

**9.- Crecer respetando el medio ambiente:**

- Primera comunidad que en su estatuto tiene un título específico sobre Medio Ambiente.

- La sostenibilidad como principio rector de nuestro desarrollo económico.

- Derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable.

- Obligación de las empresas a desarrollar su actividad respetando el medio ambiente.

**10.- Andalucía solidaria:**

- Renta básica que garantice unas condiciones de vida digna .

- Integración laboral, económica, social y cultural de la personas inmigrantes.



## Denuncia

El Secretario General de la Agrupación Socialista de Añora (Rafael Moreno) fue denunciado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pozoblanco por el alcalde de Añora (Bartolomé Madrid) porque en el Boletín del PSOE nº 14, el que se hizo para las cruces de 2006, se podía leer:

1º En el pie de una foto de la página 13: **“Nave de productos de la abuela, junto al cementerio. ¿Por qué se habrá permitido su instalación en este sitio? ¿Habrán ido perritas a algún cajón?”**

2º En el pie de la foto de la página 14: **“Parcela rústica de la Dehesa: Declarada como ”De Especial Protección Ecológica” en las NNSS y ahora declarada por el Ayuntamiento de Añora como “Zona Residencial” (¿Recalificación: Perritas a algún cajón?)”**.

3º En la página 22: **“URBANISMO Y HONRADEZ: Si se pusiera una lupa de aumento cuántos pequeños Ayuntamientos, a su nivel, estarían en el mismo saco que el de Marbella ¿Estaría el nuestro entre ellos?”**

El alcalde de nuestro pueblo acostumbra a amenazar con llevar al juez a aquel/los que se atreven a dar una opinión distinta a la suya. Eso ha hecho desde que es alcalde y con algunos/as le ha valido. No es raro que algunas personas de nuestro pueblo sirvan de antenas y/o correveidiles al alcalde. Y por ello no es extraño tampoco el que haya personas en nuestro pueblo que miren para los lados para saber quien/es pueden escucharle antes de dar su opinión sobre algún asunto municipal. Pero no pensemos que esto ocurrió solo en otros lugares y en otros tiempos, esto ocurre en Añora en 2007.



c/ Dr. Benítez (Calle Empedrada)



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

### Acuerdos plenarios de mayor interés

**Pleno del 29 de septiembre de 2006, de carácter ordinario**

#### **Aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales.**

Se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista una subida de la tasa de piscina de entre un 20% y un 25% según las distintas categorías y modalidades y una regularización a la baja que compense en parte la modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana por el incremento en los valores catastrales.

#### **Determinar las próximas Fiestas Locales y escolares.**

El consejo escolar acordó proponer al Ayuntamiento de Añora, para el caso de que las fiestas locales no cayesen dentro del calendario escolar, que las fiestas escolares fuesen: 26 de febrero de 2007, ó 9 de abril, ó 30 de abril.

El Grupo Popular propone como fiestas locales el 9 de abril (Día de los Hornazos) y el 7 de mayo (lunes siguiente al Día de las Cruz).

El Grupo Socialista propone el 9 de abril (Día de los Hornazos) y el 24 de agosto (viernes, Día de nuestra Patrona)).

Como cada año, venimos proponiendo que el día 24 de agosto sea fiesta local, ya que al no serlo, cualquier trabajador por cuenta ajena que trabaje en una empresa de Añora y acogiéndose a su convenio laboral, quiera disfrutar de jornada libre tendría que coger este día de sus vacaciones, y esto se evitaría haciendo el 24 de agosto fiesta local. Este año con más motivo al ser viernes.

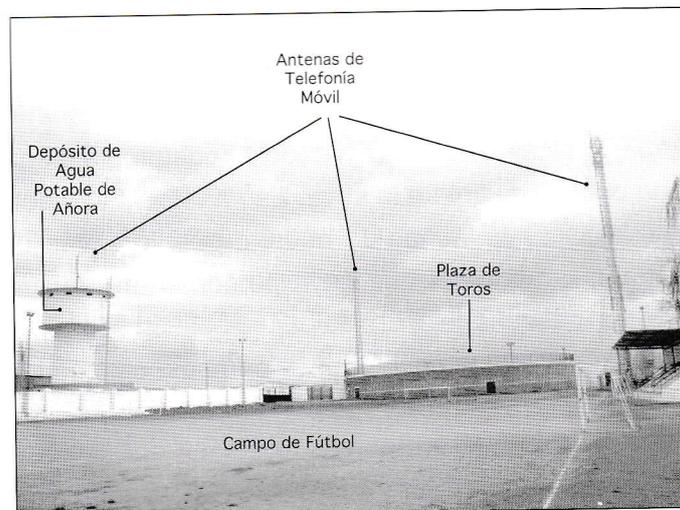
También el G.M.S. propone el día 4 de Mayo (viernes antes del fin de semana de Cruces) incluirla como fiesta escolar a fin de fomentar entre los menores esta fiesta.

#### **Aprobar una addenda al contrato de arrendamiento suscrito con Vodafone España S.A.**

La addenda (modificación de una/s cláusula/s de un contrato anterior) consistiría en una subida de la cuota de arrendamiento hasta 6.000 euros, que el Ayuntamiento de Añora tiene con Vodafone España por tener ubicado un repetidor de telefonía móvil en

los terrenos al lado de la plaza de toros.

Desde el Grupo Municipal Socialista no queremos crear ningún tipo de alarma, porque de hecho no existe en estos momentos motivo para ello, pero varios repetidores de estas características tan próximos al depósito que nos suministra el agua potable a todos los vecinos, y con los estudios tan ambiguos, al menos dan pie al escepticismo en lo que se refiere a un peligro para nuestra salud. Motivos suficientes para pensar que sería conveniente buscar otro lugar más idóneo para la colocación de estos repetidores.



#### **Adoptar compromiso de contratación dentro del XII Programa de Formación y Empleo para Jóvenes de la Diputación.**

La Diputación manda una relación de especialidades formativas que son: (el número de la derecha indica el nº de cursos solicitadas por Añora).

monitor deportivo.....	1
monitor de educación ambiental.....	1
técnico socio-cultural.....	1
jardinero.....	1
técnico de información turística.....	0
reparad/mantenimiento de instalaciones.....	1
Limpieza de Inmuebles.....	0
Instalador líneas de baja tensión.....	0
Cuidador discap. físicos y psíquicos.....	1

El puesto de reparador mantenedor de instalaciones se incluyó al final, propuesta del Grupo Municipal Socialista.



### **Adoptar acuerdo sobre la grabación de las sesiones del Ayuntamiento Pleno.**

El Sr. Alcalde propone dejar de grabar las sesiones del Pleno y se aprueba dicha propuesta con los votos a favor a favor del Grupo Popular y los votos en contra del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde justifica esta medida porque la grabación de las sesiones ralentiza la labor del Sr. Secretario a la hora de elaborar las Actas. Nuestro Grupo cree que la grabación de las sesiones plenarios es una ayuda al Sr. Secretario. Se comenzaron a grabar a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Este hecho es un claro ejemplo del retroceso democrático que nuestro pueblo está sufriendo en lo que se refiere a los asuntos públicos municipales desde el punto de vista de la pluralidad y tolerancia políticas.

### **Aprobar el documento de subsanación de la 1ª subsanación de la Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de Planeamiento.**

### **Aprobar inicialmente la 2ª subsanación de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y el estudio de Impacto Ambiental.**

De una única modificación se separó la parte que necesita aprobar un Estudio de Impacto Ambiental.

Los concejales del Grupo Municipal Socialista nos manifestamos en contra debido a que ya hemos expresado la disconformidad con algunas de las modificaciones que se incluyen en ciertas Unidades de Ejecución (aunque en otras estamos a favor).

**MOCIONES:** Se presentan tres mociones, una para adelantar el pleno ordinario de diciembre para que no caiga entre navidad y año nuevo, otra para agradecer y felicitar a Breña Alta el recibimiento ofrecido a los/as noriegos/as, y una tercera.

#### **MOCION 3:**

El Sr. Alcalde presenta por urgencia la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el arrendamiento de seis locales comerciales ubicados en el Edificio de Usos Múltiples en c/Noria junto a la Casa de la Cultura.

Nuestro Grupo se muestra en contra de dicha urgencia ya que no justifican el motivo por el que no

se ha incluido en el orden del día. Además y por el bien de lo que tratamos, ya que es un asunto importante, proponemos que se posponga para una reunión posterior, algo a lo que se niega el Sr. Alcalde.

### **Ruegos y Preguntas.**

#### **RUEGOS**

**1-** *Rogamos no se vuelvan a repetir hechos como los acaecidos en la organización del viaje a Breña Alta, en el que no se nos ha invitado ni siquiera informado a nuestro Grupo de que dicho viaje se iba a llevar a cabo. Creemos que estas cuestiones se han de tratar a nivel de corporación de otra forma, pertenezcas a un grupo político u otro.*

En este Pleno, comentamos el retroceso democrático que estamos notando, pero que queda aún más claro con el caso ocurrido en el viaje a Breña Alta.

Este viaje estaba subvencionado para los miembros de la corporación municipal, al que le recordamos al Sr. Alcalde pertenecen también los miembros del Grupo Municipal Socialista (G.M.S.). Pues bien, en ningún momento nadie invitó a los miembros del G.M.S. ni tan siquiera se le informó de dicho viaje.

Lo que vino a decir el Sr. Alcalde como respuesta en este ruego es que con la actitud del Grupo Socialista de Añora, no estaban dispuestos a invitarles a eventos como éste ni a otros a no ser que la ley le obligue a ello.

Se trata de una actitud de oposición, cosa que el sr. Alcalde detesta, porque censura cualquier elemento de oposición que contraponga su forma y maneras de hacer política. Despreciamos comportamientos como los que toma el Sr. Alcalde y su Grupo porque amamos el desarrollo democrático de la vida política de nuestro pueblo, algo que no está ocurriendo en Añora, sino todo lo contrario.

**2.-** *Rogamos nos remita un informe con el resultado de la investigación llevada a cabo sobre la rotura de faroles y actos vandálicos, así como una relación de los autores de estos hechos, si han pagado los destrozos ocasionados, etc... que nos prometió nos entregaría cuando la investigación hubiese finalizado.*

Nos promete que nos lo dará porque ya ha finalizado todo el proceso, pero a fecha de hoy aún lo estamos esperando (febrero de 2007).

**3.-** Rogamos a este equipo de gobierno que no se apropie de la autoría plena en lo que se refiere a la organización y realización de actividades en nuestro pueblo, ya que en el tríptico enviado antes del verano dejaban su firma dando a entender que era el equipo de gobierno quien llevaba a cabo estas actividades, cuando es el Ayuntamiento quien paga y pone en marcha la posibilidad de que estas actividades se puedan realizar.

Creemos que en la organización de las actividades que se enumeran en dicho tríptico o en otros similares participan muchas personas e Instituciones que colaboran y se ponen a disposición del Ayuntamiento de Añora y no del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, y esto ha de quedar claro y que no se haga propaganda partidista con el dinero del Ayuntamiento o sea de todos.

**4.-** Rogamos que a la hora de seleccionar al personal laboral del Pabellón Polideportivo se haga de manera justa y transparente, informando de ello a nuestro Grupo y a todos los vecinos de nuestro pueblo, y no ocurra como en otras muchas ocasiones.

Según el Sr. Alcalde aún no ha pensado en la posible creación de puestos de trabajo para el Pabellón (¿?).

**5.-** Rogamos al sr. Alcalde que a la hora de acudir a cualquier acto lo haga con la responsabilidad que merece el cargo y tenga en cuenta que es el alcalde de todos los noriegos y que ha de hacerlo por el bien común sin tener en cuenta el signo político al que beneficie o perjudique; más aún si de lo que se trata es de la educación de nuestros menores. Le aconsejamos tome buena nota de la actuación intachable de la presidenta del APA y del resto de padres a la hora de participar en diferentes actos para solucionar el problema de nuestro colegio en este año. Así como la sensibilidad de la Junta de Andalucía ante la presión de los padres de Añora por garantizar una educación pública de calidad a sus hijos.

El Sr. Alcalde acusa a los miembros del Grupo Municipal Socialista de tener mala conciencia por lo que éstos acaban de enunciar en este ruego (lean ustedes y juzguen si lo que en el enunciado del ruego se dice es de signo de tener mala conciencia) aunque reconoce la labor intachable de la Presidenta del APA.

**6.-** Rogamos elaboren y nos entreguen a la mayor brevedad y a ser posible para este Pleno una

relación pormenorizada de los gastos e ingresos de la feria 2006 y del día 9 de septiembre.

Como suele decir el Sr. Alcalde, nos entregarán dichos datos cuando estén preparados, aunque todavía estamos esperando peticiones hechas en otros Plenos.

**7.-** Hace ya tiempo nos comentó a un ruego del Grupo Municipal Socialista que se colocarían muy pronto espejos en algunas esquinas de nuestro pueblo, pero vemos que no se hace nada al respecto. Rogamos que por seguridad, no demore más este tema y se coloquen de inmediato dichos espejos.

Según el Sr. Alcalde están en ello, están pedidos y pronto se colocarán. Con respuesta similar nos ha contestado en plenos anteriores. Casi medio año después no sabemos nada del tema.



Esquina de c/ Pastora con c/ San Pedro

## PREGUNTAS

**1.-** ¿Cuántos escritos y cuándo ha enviado el Ayuntamiento de Añora, en los últimos doce años, protestando por la situación del profesor de francés de nuestro colegio, sin ser acompañamiento de los que ha enviado el APA/AMPA?

El Sr. Alcalde hace referencia a la delicadeza del Ayuntamiento de Añora para no crear un conflicto político y han ido siempre de la mano del AMPA. Pero no contesta.

No creemos que sea nuestro alcalde la persona más indicada a la hora de hablar de delicadeza para no crear conflictos.

**2.-** Teniendo en cuenta que nuestra postura difiere con el equipo de gobierno en lo que se refiere a la concesión de licencias urbanísticas en terreno rústico de nuestro término municipal, si hemos de

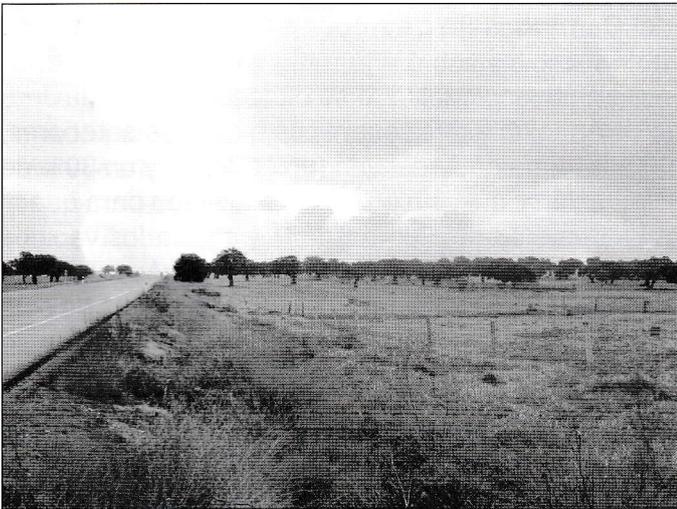


dejar clara una cuestión.

*¿En qué se han basado para rechazar el proyecto de actuación de una empresa de Añora que se pretendía ubicar muy cercana a la que han aprobado de Trefilados Iglesias? ¿Por qué a una empresa de Pozoblanco sí y a una de Añora no?*

Ahora dicen que no permitirán más proyectos de actuación en terreno rústico, porque se está desarrollando suelo industrial en Añora. Dice el alcalde que ha rechazado otros proyectos, pero que nuestro Grupo no tiene constancia de esto.

Nosotros pensamos que este equipo de gobierno y su Alcalde a la cabeza, está tratando el urbanismo y la concesión de licencias urbanísticas sin control, sin coherencia ni ordenación alguna, arropándose en el futuro desarrollo industrial o bien en el caso contrario en la envergadura de la actuación deja la decisión en manos de una injustificada y oscura subjetividad, que da pie a actuaciones urbanísticas, al menos, improcedentes.



Terrenos donde presumiblemente se ubicará Mallas Iglesias.

**3.-** *¿Qué puestos de trabajo se van a crear en el Pabellón Polideportivo Municipal y para cuándo se espera su puesta en funcionamiento?*

Prevén su puesta en funcionamiento para finales de octubre o mediados de noviembre.

Creíamos que se refería al 2006, pero ahora tenemos nuestras dudas, aunque teniendo en cuenta la proximidad de las elecciones municipales es muy probable que todos podamos disfrutar en breve, si lo deseamos, de nuestro Pabellón Polideportivo.

**4.-** *En los terrenos que manifestó el Alcalde pretendían comprar al final de la calle cantarranas, ¿Qué pretenden hacer? ¿Cuál es el precio de estos terrenos?*

Se pretende construir un tanatorio, pero como de momento los propietarios no tienen intención de vender se piensa acudir a un expediente de

expropiación, si no hubiese acuerdo.



Parcela existente al final de la c/Cantarranas, frente al cementerio.

**5.-** *¿Cuáles son las funciones administrativas, políticas, o de otro tipo, que desarrollan las dos concejales del Partido Popular liberadas dos horas diarias en este Ayuntamiento?*

Enfatiza que son puestos y funciones políticas, para poder desarrollar su proyecto político. No sabemos nada más. Sólo que una de ellas (la actual concejala de cultura), porque así nos lo dice el Sr. Alcalde, no tiene un horario regular, dependiendo de la función que desarrolle.

**6.-** *¿Cuáles han sido los gastos e ingresos del viaje a Breña Alta? ¿Cuánto ha subvencionado el Ayuntamiento? ¿Cómo se ha llevado a cabo la elección de las personas que han asistido al viaje?*

Estos gastos nos lo facilitarán cuando tengan todos los datos. Las únicas personas que no pagaban eran los miembros de la corporación (por supuesto, los que estaban invitados).

**7.-** *¿Cómo están las cuentas de la Residencia Fernando Santos? ¿Existe déficit? ¿A qué se debe que tenga lugar un acto lúdico-aurino en las pasadas fiestas recaudatorio para la Residencia?*

El Sr. Alcalde dice que las cuentas están bien. Por el tema de la charlotada se le exigió a los promotores del evento que si cobraban entrada, una parte debía donarse a la residencia. También informa que una familia ha donado a la Residencia el 1,5% del valor de la venta de los terrenos a Mallas Iglesias.

**8.-** *Nuestro Grupo quisiera saber si este equipo de gobierno ha solicitado algunas de las siguientes subvenciones convocadas y que en todos los casos aún estamos a tiempo de solicitar. En caso afirmativo, queremos saber cuándo se solicitó y para qué proyecto en concreto:*



1. Programa de cooperación a los municipios de la provincia para infraestructuras, equipamientos, servicios y actividades de interés. BOP num. 58, de 28 de marzo de 2006.

Se ha concedido ayuda para el adoquinado de la Calle Bataneros.

2. Ayudas a la construcción y mejora de edificios con usos escénicos o musicales. BOJA num. 104, de 1 de junio de 2006.

Mejoras en el equipamiento y el escenario del salón de la Casa de la Cultura.

3. Ayudas a Corporaciones Locales para actuaciones sobre Patrimonio Histórico. BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2006.

Se ha solicitado la ayuda para el puente de la Dehesa. (ya va siendo hora ).

4. Subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes. BOJA núm. 66, de 6 de abril.

Dice que se va a solicitar (aún no se ha solicitado).

### **A continuación, el Grupo Municipal Socialista enuncia una serie de preguntas orales:**

1.- ¿En qué Junta de Gobierno figuran esos proyectos de actuación que el Sr. Alcalde afirma que se han rechazado?

2.- ¿Por qué no se han invitado a los miembros del Grupo Socialista al viaje a Breña Alta y si el dinero público solo está para costear el viaje de los Concejales del Grupo Popular?

3.- ¿Por qué cuando intervienen los miembros del Grupo Popular en conversaciones o increpando a otros concejales, el Sr. Alcalde no les llama ninguna vez al orden, como dispone el Reglamento?

A estas preguntas se compromete a contestarlas en su debido momento, este Pleno fue en septiembre, pasó el Pleno Ordinario de diciembre, y a fecha de hoy (febrero 2007) aún estamos esperando a que nos conteste.

Como ya hemos repetido esta es la salud democrática que vive nuestra querida Añora con este Alcalde y su equipo de gobierno.

**Pleno del 19 de Diciembre de 2006, de carácter ordinario.**

### **1.- Aprobación actas sesiones plenarias anteriores: 13/06/06, 22/06/06, 08/08/06 y 04/09/06.**

Es incomprensible el retraso de más de seis meses en la entrega de algunas actas de sesiones plenarias y que hemos denunciado en los plenos en multitud de ocasiones porque dificultan la labor de los concejales de la oposición y nos veremos obligados a tomar las medidas necesarias para que se cumpla la legalidad. Por lo que volvemos a preguntar: ¿Quién es el responsable? ¿Cuál es el motivo de esta demora? ¿Cuál es el plazo legal para entregar estas actas?

Hemos solicitado por escrito informe del secretario para que nos explique el motivo de estos retrasos.

### **3.- Aceptación ayuda concedida por la Consejería de Agricultura y Pesca para la mejora del Camino viejo de Añora a Pedroche.**

Subvenciones que se conceden desde la Junta de Andalucía. Más cuantiosa que otras anteriores. 60% la Junta de Andalucía (antes 40%), y un 30% de Diputación y que, sin embargo, no sirven para que el Ayuntamiento deje de obligar a pagar a los vecinos el 10% restante que debería asumir el Ayuntamiento. Solicitamos examinar y discutir el proyecto de este arreglo de caminos en la Comisión Informativa y se nos deniega porque según el alcalde se trata sólo de aceptar el dinero... En este grupo creemos fundamental saber en qué se gasta el dinero de todos. Otro ejemplo de la transparencia del PP en asuntos municipales.

### **4.- Aprobación definitiva del acuerdo de Imposición de contribuciones especiales por la Mejora del Camino Nuevo Añora a Pedroche y Pozo de la Torre.**

**Camino Nuevo Pedroche:** 25 propietarios linderos al camino (por los dos lados) y una reclamación por escrito.

**Camino Pozo de la Torre:** 8 propietarios linderos al camino (por los dos lados) y tres reclamaciones por escrito. Hubo propietarios que no mostraron su disconformidad porque no se presentaron. No es frecuente hacer una reclamación por escrito.

En este camino hay un total de ocho propietarios, uno de ellos es Finlam Pedroches (Polígono Industrial Palomares) que ocupa todo un margen del



camino. Se va a asfaltar hasta donde acaba el Polígono Industrial, el gran beneficiado y que aporta exclusivamente lo impuesto por el Ayto como el resto de vecinos, y algunos casi no lo van a utilizar... Según el alcalde hay aportaciones voluntarias que no dice y que asegura no van a reducir las contribuciones obligatorias.

Según el acta del pleno extraordinario del 8 de Agosto había casi unanimidad según el alcalde, que estaban de acuerdo... otra mentira más. Tampoco contó su actuación bochornosa en esas reuniones, según nos cuentan vecinos, y de las que no fuimos testigos porque no se nos invita a asistir, pero repitió sus malas formas en el pleno, que por desgracia son su forma de actuar, impidiendo que al final del pleno interviniesen dos de los afectados presentes. Así, con estas formas totalitarias que se gasta el alcalde, es imposible llegar a un entendimiento y acuerdo en casi ningún asunto.

Nota: El polígono industrial debe contar con una carretera particular y tener una o dos salidas /entradas al camino público y no usar el camino público pagado por todos los vecinos (Junta y Diputación el 90% y los linderos el otro 10%). No sabemos si se hará o no esta vía de servicio, pero nos tememos que no. Además, ¿no tendrían que haberse quitado curvas y ensanchado el camino?



Camino Pozo de la Torre, donde termina el polígono termina el asfalto.

## 7.- Asignación nombre a varias calles de la localidad.

A propuesta de nuestro grupo, una de ellas se llamará Fuente Vieja, otra El Viso y en la 3ª le proponemos, los concejales del PSOE, al equipo de gobierno que se solicite la colaboración de los vecinos al no tener ninguna propuesta satisfactoria. (Cuando estaba R. Moreno de alcalde ya se hizo esto).



## 8.- Aprobación inicial de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor.

Hay modificaciones significativas por el considerable aumento en algunas partidas de obras. En la Comisión se nos informa de que una de ellas es la obra de la antigua cámara agraria. Al final es un incomprensible "mal entendido" según el alcalde y que deja en evidencia la más que dudosa forma de contabilizar los jornales de las personas que realizan estas obras, la pésima gestión del PP en este Ayuntamiento y las más que razonables dudas, según este ejemplo en la contabilidad de las obras. Cómo es posible un error de 10 millones de las antiguas pesetas con el alcalde dedicado, según él, a su función y dos concejales del PP cobrando no sabemos bien para qué ...o sí???

Otra obra que ha subido considerablemente su gasto es la del pabellón y piscina y su entorno.

Y no deja de ser curioso que en el pleno, al preguntar los concejales del PSOE por la documentación del presupuesto, pues no la tenían allí, el alcalde les regañó pues deberían tenerla y no pedirla en el pleno. Los concejales del P.P., incluido el alcalde, tampoco la tenían y el Secretario del Ayuntamiento tampoco. (¿descontrol, desinterés, falta de respeto o desprecio?).

## 9.- Aprobación definitiva del plan parcial del Polígono Industrial Palomares.

Este procedimiento va muy retrasado, ¿por qué?

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- *Rogamos se completen cuanto antes los servicios básicos (saneamiento y agua potable) que está obligado el Ayuntamiento a prestar a todos los*



vecinos, ya que a día de hoy hay, todavía, algunos discurren por propiedades privadas y hay calles que no disponen de ellos.

Se está haciendo en las nuevas obras, pero hay muchos tramos que aún no lo tienen y ya lleva casi 12 años gobernando...

**2.-** Rogamos, como en ocasiones anteriores, que días como el de la Constitución u otros de relevancia significativa se celebren con actos institucionales en Añora.

Según el alcalde no es necesario. Nosotros lo estimamos más que conveniente...

**3.-** Ya hemos hecho este ruego en ocasiones anteriores y lo haremos las veces que consideremos necesarias para intentar evitar que se lleve a cabo el proyecto de urbanización en la Dehesa, ahora que aún estamos a tiempo, posteriormente puede ser tarde, porque se haya hecho un daño irreparable en nuestro entorno natural y hasta el equipo de gobierno se puede arrepentir de haberlo aceptado.

Según el alcalde están muy seguros, apoyan plenamente este proyecto y nunca se van a arrepentir, de abrir la puerta a la especulación (nuestro entorno natural es muy limitado y tenemos la obligación de cuidarlo). Nuestro alcalde, propone en la Diputación que se preserve la dehesa ¡curiosa forma de demostrar el bien hacer!. Alguien se va a favorecer y, seguro que, no vamos a ser los norriegos.



**4.-** Rogamos una vez más y lo haremos las veces que consideremos necesarias para intentar evitar que se vendan las dos viviendas que el Ayuntamiento posee en el antiguo Egido de Abajo, entre el colegio y al consultorio. Pensamos que es un error grande el que cometería el Ayuntamiento si hace esto. El Ayuntamiento se quedaría sin las únicas vivien-

das que tiene para una necesidad urgente, que puede ocurrir y además este espacio algún día puede necesitarlo el propio Ayuntamiento para ampliar alguno de los servicios que tiene adosados (educativo y sanitario) o con otros fines.

No va a rectificar.

**5.-** Rogamos se renueven los cargos del Consejo de Redacción del Boletín Informativo Municipal, para que sea democrático, sin censuras y con coherencia.

Vuelve a mentir. Según él con el PSOE no se publicaban escritos de ideologías contrarias o no afines al socialismo. Miente y se le pide que lo demuestre de una vez y deje de mentir (no hace ni una cosa ni otra). No es precisamente una cualidad para alguien que ostenta el cargo de alcalde.

**6.-** Rogamos se retire el antiguo alumbrado público si, por fin, ya está funcionando el nuevo, o es que ¿el antiguo cuenta también con servicio de mantenimiento?

Dice que lo que queda lo van a retirar pronto.

**7.-** Rogamos cumplan con su programa electoral en el que el PP se comprometía a formar foros de debate, algo que queda muy bien en campaña electoral para dar imagen de demócratas, pero a día de hoy no sabemos nada de esto; sólo de sus ataques al creado por algún vecino de Añora.

Dice que a él lo han ofendido en alguno de esos foros de internet y él no ha ofendido a nadie, vuelve a mentir y es fácilmente demostrable leyendo el acta del pleno que recoge su intervención en este asunto.

## PREGUNTAS:

**1.-** ¿Se están realizando obras en la Residencia "Fernando Santos"? Si es así ¿qué reparaciones o modificaciones se están llevando a cabo? ¿Por qué? ¿A qué cuantía ascienden las mismas y dónde se recogen estos gastos? ¿Afectan al normal funcionamiento del centro y a la vida cotidiana de los residentes?

¿Habría alguien, que en el fondo, y no de boquilla, esté contento con el sitio elegido para la residencia?

**2.-** ¿Qué personal ha contratado el ayuntamiento en este último año (incluido el que presta sus servicios en la residencia de ancianos)? ¿Qué puestos ocupan?

¿Hay personal nuevo contratado, en Añora, por



otras entidades públicas como Mancomunidad, Diputación Provincial o Junta de Andalucía? No contesta, nos remite a los libros de contratación del Ayuntamiento.

**3.-** ¿Va a comprar el ayuntamiento un vehículo para uso exclusivo de la Residencia de ancianos? ¿Para qué usos se destinará?

Sí, para trasladar a residentes y lo puede conducir quien tenga un permiso de conducir "normal"(¿?)

**4.-** ¿Ha tenido la Residencia donaciones de particulares o empresas para colaborar en su financiación?

Dice que algunas, pero sin justificaciones ni control (¿Sería también por esto por lo que no quiso que en el Organismo Autónomo que se creó para gestionar la residencia, hubiera representación socialista?).

**5.-** ¿Hay donaciones "obligatorias" para ayudar a financiar la residencia? Si es así, ¿cuál es el criterio para exigir las y a quién?

Quien ha donado lo ha hecho por iniciativa propia y ha donado la cantidad que ha querido, según el alcalde.(juh!)

**6.-** ¿Se han adjudicado los locales situados en el nuevo centro de servicios múltiples? Si es así ¿a qué personas/empresas? ¿Hay un reglamento definitivo que rijan dichas adjudicaciones?

**7.-** ¿Tiene el Ayuntamiento la obligación de proporcionar un local para instalar la oficina de correos? ¿Se le ha solicitado?

No, es el Ayuntamiento quien exige un local digno para prestar un servicio correcto a los vecinos.

**8.-** En el 2005 la Junta de Andalucía aprobó una subvención de 15000 euros para programas e infraestructuras destinados a la inserción y promoción social de inmigrantes, para la rehabilitación y equipamiento de dos viviendas. ¿A qué se destinó?

Contesta que a las dos viviendas junto al consultorio, no nos consta que hayan residido inmigrantes en ellas...y ahora las quiere vender.

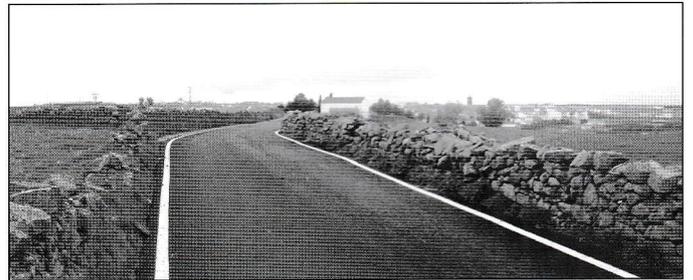
**9.-** ¿Qué causas están retrasando tanto la inauguración del pabellón polideportivo tan esperada por todos/as los noriegos/as? ¿O simplemente está esperando a que se aproxime la fecha de las elecciones municipales? A ver si luego, milagrosamente, se subsanan justo antes de las elecciones.

Hay dos empresas encargadas de suministrar

equipamiento y se está retrasando????

**10.-** ¿Ha habido reclamaciones por parte de los propietarios afectados por el asfaltado de los caminos "camino nuevo Pedroche" y «Pozo de la Torre»?

Tratado en el punto 4.



Camino Pedroche

**11.-** La inversión en el camino del "Pozo la Torre" afecta solamente a unos 800 metros, los primeros 800 metros del camino, los que lindan con el Polígono Industrial "Palomares" de titularidad privada. Este camino es usado, y muy especialmente este primer tramo, por propietarios de fincas y/o explotaciones mucho más alejadas y sin embargo poco o nada usado por vehículos o propietarios de fincas que están muy al principio del camino. ¿Han aportado o está previsto que aporten parte de la financiación de las obras estos usuarios del camino?

No dice ni quién ha donado ni cuánto, cómo creer entonces que existen estas donaciones...ni de cuanto., ni de quien...(La fé está para asuntos personales, no públicos).



Camino Pozo la Torre

**12.-** Desde la farmacia ubicada desde hace muchos años en Añora ¿le han llegado al Sr. Alcalde quejas o muestras de preocupación por parte del facultativo/a sobre la permanencia de la misma en nuestro pueblo debido a la injustificada bajada de su facturación estos últimos meses (población cada vez más envejecida y con una residencia de ancianos municipal funcionando y sin otra farmacia implantada en Añora)?

Ha hablado con la nueva farmacéutica pero nunca le ha comentado nada en ese sentido (o sea de que pudiera dejar de existir), según el alcalde.

## ▣ Suelo • Urbanismo • Corrupción



Terrenos frente al Polígono Industrial

El suelo de un municipio se clasifica en Urbano y No Urbanizable. En cada uno de estos dos tipos puede haber muchas connotaciones y subtipos.

Para establecer esta clasificación urbanística existen distintas figuras urbanísticas que han ido cambiando con el tiempo y que van desde un nivel muy simple a otro mucho más complejo (Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias y Plan General de Ordenación Urbana).

La Junta de Andalucía tiene algunas (pocas) competencias urbanísticas del estado, pero muchas las ha transferido a los Ayuntamientos Andaluces, entre ellos al nuestro. Dentro de la Junta de Andalucía, la Consejería correspondiente en su afán por ordenar el territorio, promovió y promueve el que los Municipios andaluces hicieran planes urbanísticos (la Junta de Andalucía financió y financia la mayor parte del coste de estos proyectos).

En estos planes, los Ayuntamientos planifican, con arreglo a unos criterios, no de cualquier manera, dónde, cómo y qué se puede/debe construir. Se planifica dónde se hará un polígono industrial, la anchura de una calle, por donde irán nuevas calles en el futuro, dónde se harán viviendas, dónde se pondrá un parque, etc.

El valor del terreno, del suelo, se modifica dependiendo de la clasificación que tenga (calificación). Y quien califica el terreno es el propio Ayuntamiento (el alcalde y los concejales de su partido). Cabe pensar que los intereses de estas personas al calificar un determinado terreno "pueden no ser los generales" (¡¡!!). Por ejemplo, imaginaos que unos bienes están embargados por un banco, porque con su valor no alcanzan para avalar lo que debe. Al recalificar la finca de la que se trate, esta aumenta su valor, ya sirve de aval y deja de estar embargada. Pero la finca es la misma, solo ha habido una acción político-administrativa (¡que curioso, verdad!).

En justicia, el valor de un terreno, debe estar basado en otras cosas (buenas vías de comunicación, buenas infraestructuras (energía eléctrica, telefonía, redes de agua potable, saneamiento) y cercanía a buenos servicios). Si una finca urbana vale más que otra, de igual tamaño, aparte de por su estado, hay factores históricos y de gusto personal del comprador, está la cercanía al colegio, al consultorio médico, a la Casa de la Cultura, a la iglesia, a zonas deportivas. Estas infraestructuras no las ha puesto el dueño de la finca urbana (el no ha hecho el colegio, ni el consultorio, ni la Casa de la Cultura, ni la Iglesia, ni...), pero se está beneficiando de algo que ha puesto allí la sociedad, y justo es que devuelva a la sociedad parte de este beneficio.



# Población e infraestructuras de nuestro pueblo

Tener muchas y buenas infraestructuras en nuestro municipio es bueno, eso es indiscutible. Sin embargo, las infraestructuras deben amoldarse a la capacidad de mantenerlas de cada municipio.

Hacer infraestructuras sin ton ni son (piscina, parques, polideportivo, ampliar innecesariamente el casco urbano), no es complicado. En ocasiones depende de la capacidad de buscar la financiación y en otras de la coyuntura política del momento.

Pero antes de decidir hacerlas hay que valorar el coste de su mantenimiento y la capacidad de mantenerlas que tendrá el Ayuntamiento.

La gestión diaria de estos recursos cuando ya han transcurrido 10 ó 15 años de su construcción, es lo difícil. Que la población las sienta suyas y necesarias, y mantenerlas abiertas y en buen uso. Entonces es cuando la población valora la necesidad o no de su construcción y la adecuación del sitio en el que están. Esto es lo importante, lo demás es solo populismo. Cuando no se hacen primero estudios para valorar su necesidad, establecer una correcta ubicación, dimensionarla adecuadamente, valorar su mantenimiento posterior, acaban utilizándolas mayoritariamente los vecinos de otros municipios (mientras estén en buen estado), y pagándolas los de aquí.

El aumentar, sin ton ni son, las infraestructuras municipales puede llegar a ser muy peligroso. A la vuelta de 15-20 años puede desequilibrar enormemente el presupuesto municipal y sea necesario cerrarlas (perdiendo entonces gran parte del esfuerzo económico de todo un pueblo, por una mala gestión inicial), o dejar de sufragar los gastos de mantenimiento de otras infraestructuras necesarias (saneamiento, agua potable, pavimentación, acerados, alumbrado, cementerio, colegio, consultorio médico, etc.).

Una amiga mía pone siempre un ejemplo muy gráfico: "A una persona le regalan unos zapatos preciosos y carísimos, pero son del 43 y usa el 39, sólo le queda una solución, tirarlos a la basura". ¿Qué pasa con el parque periurbano, lo dimensionó mal la confederación o el Ayuntamiento de Añora?, y su financiación, que corrió a cargo de la Confederación Hidrográfica del Río Guadiana, ¿utilizó ilegalmente los dineros de todos los españoles sólo la Confederación, la presionó el Ayuntamiento o fue una actuación ilegal de las dos instituciones?

Nuestro municipio ha aumentado, innecesariamente por una mala gestión, los gastos de mantenimiento de algunas de las infraestructuras, básicas o no y sin embargo el número de habitantes no se aumenta (al contrario, disminuye). Y el envejecimiento de la población es alto.

La población de Añora a uno de enero de 2006 era de 1536 vecinos. En general disminuye, aunque haya algún año que aumente (curiosamente cuando va a haber Elecciones Municipales). Para financiar este aumento de gastos hay que aumentar los ingresos. A continuación se hace una relación de lo que pagan por el IBI de urbana (contribución) algunas viviendas de nuestro pueblo cogidas al azar (de calles diferentes):

AÑO	VIVIENDA 1	VIVIENDA 2	VIVIENDA 3	VIVIENDA 4
2004	50,93	27,74	111,26	.....
2005	109,58	80,68	115,12	192,55
2006	133,58	98,36	136,18	220,77

Con el IVTM (El impuesto de los coches) es aun peor.

Los que pagamos aquí nuestros impuestos somos los que mantenemos los servicios (todos).

Piensas que es injusto que haya quien teniendo un gran patrimonio (grande, y presumiendo de ello) no pague nada por algunos servicios.

El alcalde se lo permite y el resto de ciudadanos lo pagamos. ¡qué pena!

Urge ya un cambio de gobierno en nuestro Ayuntamiento para que comiencen a hacerse muchas cosas de otra manera.



## ▣ Hipocresía • Doble Moral

Sobre el proceso de paz hay mucha tela que cortar.

Es curioso que quienes son herederos de la ideología cuyo máximo exponente (en España) durante el siglo XX el dictador F. Franco nos dejó en herencia, entre otras cosas, a la banda terrorista ETA, no quieran que se dialogue con la banda para que cesen para siempre sus actos violentos y se incorpore como una opción más a la vida política de Euskadi.

Es curioso que actividades similares hechas por el gobierno de España cuando ha sido del P.P. fueran aceptadas por todos y bendecidas (por los que bendicen) y ahora las mismas actividades no sean aceptadas por una parte de la población. ¿Será que las personas de derechas no quieren que se termine la ETA porque es un legado de Franco?. ¿Será que al P.P. le va bien con la ETA? Hemos de tener en cuenta que cuando a ETA se le acorrala, con argumentos (que es como se acorrala a ETA y no sólo con medidas policiales que les unen y le dan fuerza), el P.P. no participa, se auto-excluye y aunque dice que es por otros motivos, y nos lo creemos, lo cierto es que coincide con Batasuna y con la ETA y hace lo mismo que ellos.

Podemos hablar de una moral extraña y como mínimo doble, o sea, lo que hacen unos, sea lo que sea, les parece bien y lo aceptan y si lo mismo lo hacen otros ya les parece mal y no lo aceptan.

Sobre el actual comportamiento del PP y de gran parte de sus seguidores a mi se me ocurren algunos dichos populares. La sabiduría del pueblo es grande y de una forma resumida y gráfica expresa esta doble moral en la boca de una vecina que ve a dos hombres borrachos pasar por su puerta y exclama: sobre uno ¡ay qué malito va el señor!, y sobre el otro ¡ay que borrachera lleva ese sinvergüenza!. Y hay un dicho de nuestra tierra que dice: "Unos mean en lata y no suena y otros en lana y truena".

*Rafael Moreno López, otoño de 2006*

## ▣ Democracia y libertad

No es fácil entender a veces el concepto de Libertad y Democracia. Para mí una cosa y la otra están superpuestas y unidas, no se puede considerar que existe Libertad sin democracia ni Democracia sin libertad, por tanto hablar de una cosa es estar hablando de la otra.

Cuando a un pueblo se le coarta la libertad de expresión se están rompiendo las reglas de la Democracia. La censura de estas reglas básicas en tiempos próximos y cercanos en nuestro país, fue tan atroz que evitó el normal desarrollo de sus ciudadanos y con él sus capacidades para crear Cultura y riqueza, para poder ser repartida entre sus habitantes, bien de forma directa o por programas equilibrados de Bienestar Social, como los que se han desarrollado en España desde la muerte del dictador. No debe uno cortarse y aprovechar este espacio, para recordar que fue el Estamento Católico y Apostólico, quien más colaboró con el régimen franquista para liquidar las incipientes libertades de nuestro país. Todavía no ha pedido disculpas por ello.

A determinadas personas y grupos, les cuesta entender el concepto de Democracia y no quieren admitir que la misma es como el tablero de una mesa que se soporta equilibrada en sus patas. Las patas de la democracia son los Partidos Políticos, y cuanto más fuertes son estos, mejor aguanta el tablero los embistes de algún beodo que quiera bailar sobre él.

Lamentable es, por ello, que seamos a veces tan injustos con los partidos políticos si estos son los puntales donde se asienta la Democracia y la Libertad. No es justificable que seamos tan reacios a participar en política incluso como número activo y militante con el fin de hacer más estable el tablero de la mesa donde todos nos sentamos a comer, y cómo no, con gustos diferentes, que es la riqueza de la Democracia.

No creo que debemos confundir aspectos tales como: Ideas conservadoras y de derechas, igual a poco democráticas, e ideas progresistas y de izquierdas, enemigas de nuestras creencias religiosas. Tanto en un grupo como en el otro, existen creyentes y no creyentes. Las creencias religiosas de cada uno son tan respetables, porque forman parte de la libertad íntima de cada persona, para pensar y creer en lo que quiera, sin dar explicaciones a nadie excepto a su propia conciencia.

Asusta pensar que haya todavía quienes intenten comparar más libertad con ser más religioso y creyente. Conviene recordar, la libertad que la religión musulmana concede a la mujer y la tiranía que ejerció la Santa Inquisición con quienes no obedecían sus postulados.

Me gustaría terminar citando las palabras de un político a su adversario en el Parlamento "No estoy de acuerdo con lo que dice, pero daría mi vida porque lo pudiera seguir diciendo".

*Miguel Moreno Ruíz*

## ▣ Una mentira mil veces repetida

Una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad. El domingo día 11 de febrero, en Dos Hermanas, dijo Zapatero dos cosas que me hicieron pensar y quiero ponerlas aquí para nuestro análisis:

1.- Rajoy hace unos días dijo que para ser presidente del Gobierno habría que exigir algo más que ser español y mayor de 18 años. Zapatero dijo que a él le parecía que habría que exigir también que quien se presentara para presidente del Gobierno dijera la verdad.

2.- Se refirió a que Aznar había reconocido públicamente ahora que se equivocó al asegurarle a los españoles que en Irak había armas de destrucción masiva.

Zapatero dijo que se equivocó antes y ahora, pues ahora sí hay armas de destrucción masiva, que son el odio, la guerra, la destrucción.

*Rafael Moreno López*



## Las viviendas municipales al lado del consultorio

Yo he oído decir, aunque sin ningún documento que lo confirme, que hace más de 100 años la Plaza de la Iglesia era más grande, pero alguien allegado al Ayuntamiento tomó una parte de la plaza para agrandar su casa. Me refiero a la casa que linda por un lado con la calle Concepción, con el otro con la calle Rastro y por el frente con la plaza. Posiblemente eso justifique lo estrecho de la esquina del Ayuntamiento con calle Concepción y calle Dr. Benítez y también el extraño quiebro que hace la línea de las fachadas de la calle Rastro unos metros antes de desembocar en la plaza. Pienso que esto nada tiene que ver con sus actuales propietarios.

También he oído decir, y esto muchas veces, que la casa lindera se apropió del antiguo Callejón del Batanero que unía, con fines de saneamiento (salida de aguas) las calles Dr. Benítez y Contento, al lado de la casa que ocupara el antiguo Sindicato Vertical y la Cámara Agraria (¿sería este edificio anteriormente de algún otro sindicato u organización de trabajadores?).

Y en "El Praillo" el Ayuntamiento era propietario, por permuta, de la antigua nave de la Cooperativa "El Cagilón", la tiraron e incorporaron parte de ella a la plaza ("El Praillo"), pero otra parte no. ¿Qué pasa con ese trozo? ¿Va a servir para que algunos vecinos, o propietarios de parcelas en la zona, amplíen sus entradas y después lo que sobre se le repase a otro para que su parcela sea mayor y así tenga más valor?

Ahora el Ayuntamiento quiere vender parte del Egido de Abajo. Las casas. Mientras este suelo esté dedicado a usos públicos (colegio y consultorio) seguirá siendo Egido de abajo, pero en el momento en que se venda una parte, ya no. Imaginemos que dentro de unos años (los que sean) hay que remodelar (ampliando) el colegio o el consultorio. O se hace un colegio nuevo y un consultorio nuevo en otro sitio y en ese lugar el Ayuntamiento de Añora quiere hacer otra cosa. O sencillamente que se necesiten esas viviendas para una emergencia social y ya no sean propiedad del Ayuntamiento. Yo pienso que es un error el vender estas casas. Que las arreglen y las alquilen, bien, pero que las vendan...

*Rafael Moreno López, Otoño 2006*



# El parque periurbano

No hace falta repetir que el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, no esté para construir parques de esta naturaleza, sino para cuidar los cauces e infraestructuras de los nos de su cuenca, tales como el arrollo Guadarramilla. Qué pena de ríos: sin limpieza, sin árboles, sin vida, sin nada, sólo miseria en todo el transcurso del término de Añora.

Este magnífico parque propio de una ciudad de 50000 habitantes, lo utiliza cada día una media de 4 ó 5 personas. Como cuesta mucho dinero su conservación, cada una de estas personas tendría que pagar un pico, menos mal que al ser de servicio público lo subvenciona el Ayuntamiento con los impuestos de todos.

Basura: Más cara que en ciudades grandes, y eso que la Limpieza de las calles la realizan las abnegadas mujeres del pueblo a quienes había que concederles la ESCOBA DE ORO.

Contribución Urbana: Está en el tope máximo permitido. Así como otros impuestos. ¿Consideró el Ayuntamiento y su Alcalde la rentabilidad de este servicio cuando aceptaron (con pinta de malversación) el dinero para construirlo?

Es justo reconocer al Alcalde D. Bartolomé su afición a las grandes obras:

- Piscinas municipales: Cabe la Comarca de los Pedroches o por lo menos una ciudad de más de 30.000 habitantes.
- Parque Periurbano: Adecuado para una ciudad de 50.000 habitantes.
- Los Faroles más grandes que los de Pozoblanco. Etc. Etc.

Lástima que el Alcalde no fuera más sensible a la plantación de árboles y flora en los demás espacios del pueblo o por lo menos entre farol y farol. Póngase manos a la obra y camélese a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para eso si debe tener dinero apropiado, y rodee el pueblo y el río Guadarramilla con árboles y flora. Sería una cosa buena para mejorar el medioambiente del pueblo y sus alrededores. Sería una buena manera de pensar en el futuro de las nuevas generaciones

*Miguel Moreno Ruiz*

